
CONTRATO UOC N° 17/2024

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN (CVE) MITIC N° 02/2024 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DEL DATA CENTER Y ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD FÍSICA PLURIANUAL ID DE INTENCIÓN 448.

Entre el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), domiciliado en General Santos 1170 esq. Concordia, Bloque E, Oficina 5, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Gustavo Emigdio Villate Samaniego**, con Cédula de Identidad N° 1.861.342, en su carácter de **Ministro** nombrado por el Decreto Presidencial N° 02 de fecha 15 de agosto del 2023, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **ICTEC S.R.L.** con RUC 80104319-0, domiciliada en sobre la Avenida Aviadores del Chaco 3207, Edificio Trading Park de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Angel Juan Pablo Reyes Stumvoll**, con Cédula de Identidad N.º 8.434.717, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO DE SERVICIO**, que se registrá bajo las siguientes Cláusulas y Condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación con la adjudicación de la CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN (CVE) MITIC N° 02/2024 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DEL DATA CENTER Y ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD FÍSICA PLURIANUAL ID DE INTENCIÓN 448.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato y sus adendas o modificaciones;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

CONTRATO UOC N° 17/2024

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN (CVE) MITIC N° 02/2024 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DEL DATA CENTER Y ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD FÍSICA PLURIANUAL ID DE INTENCIÓN 448.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son:

- LAS GARANTIAS;
- LAS ORDENES DE SERVICIO CON ACUSE DE RECEPCIÓN (Administrador de Contrato/Proveedor)
- LOS INFORMES DE PRESTACION DE SERVICIOS (Proveedor)
- LOS INFORMES DE CONFORMIDAD (Administrador de Contrato)
- ORDEN DE PROVISIÓN DE EQUIPOS CON ACUSE
- ACTAS DE RECEPCIÓN

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado a la Contratación por vía de la excepción con ID de Intención 448.

Obs. 1: Las retenciones serán aplicadas de conformidad con la normativa vigente, especialmente lo dispuesto en el Art. 277 de la Ley N° 7228 PGN EJERCICIO FISCAL 2024.

Obs. 2 : La continuidad en la ejecución del contrato estará sujeta a la disponibilidad de línea presupuestaria a ser promulgada en el PGN para los ejercicios fiscales subsiguientes.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación por vía de Excepción convocado por el MITIC. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 875 de fecha 28/11/2024.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

El monto mínimo del LOTE 1 (CONTRATO ABIERTO) asciende a la suma de Gs. 210.000.000 (guaraníes doscientos diez millones) y el monto máximo es de Gs. 420.000.000 (guaraníes cuatrocientos veinte millones).

El monto del LOTE 2 (POR EL TOTAL) asciende a la suma de Gs. 23.020.300 (guaraníes veintitrés millones veinte mil trescientos).

El monto del LOTE 3(POR EL TOTAL) asciende a la suma de Gs. 598.800.000 (guaraníes quinientos noventa y ocho millones ochocientos mil)

CONTRATO UOC N° 17/2024

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN (CVE) MITIC N° 02/2024 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DEL DATA CENTER Y ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD FÍSICA PLURIANUAL ID DE INTENCIÓN 448.

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 986.389.037 (guaraníes novecientos ochenta y seis millones trescientos ochenta y nueve mil treinta y siete)

El detalle de los ítems adjudicados y sus costos se encuentra en el ANEXO 1 – LISTADO DE PRECIOS del presente contrato.

El Proveedor se compromete a prestar los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la prestación de servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

7. Vigencia del Contrato

Para el LOTE 1, la vigencia del presente contrato será desde su firma y hasta el 31 de octubre de 2026.

Para los LOTES 2 Y 3, la vigencia inicia desde el día siguiente de la firma del contrato y hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. Plazo, lugar y condiciones de la provisión de los servicios

Los servicios deben ser prestados entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo del Sr. Juan Carlos Ahrens, Director General De Infraestructura Y Conectividad Del Vicetic.

10. Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES

CONTRATO UOC N° 17/2024

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN (CVE) MITIC N° 02/2024 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DEL DATA CENTER Y ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD FÍSICA PLURIANUAL ID DE INTENCIÓN 448.

PÚBLICAS”, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

12. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

13. Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14. Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. Idioma del Contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

CONTRATO UOC N° 17/2024

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN (CVE) MITIC N° 02/2024 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DEL DATA CENTER Y ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD FÍSICA PLURIANUAL ID DE INTENCIÓN 448.

16. Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay.



Date:
2024.12.03
16:03:50
-03'00'

Sr. ANGEL JUAN PABLO REYES
STUMVOLL
REPRESENTANTE
ICTEC S.R.L.
PROVEEDOR

GUSTAVO
EMIGDIO
VILLATE
SAMANIEGO

Sr. GUSTAVO EMIGDIO VILLATE
SAMANIEGO
MINISTRO
MITIC
CONTRATANTE

Digitally signed by
GUSTAVO EMIGDIO
VILLATE SAMANIEGO
Date: 2024.12.03
17:35:13 -03'00'

DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CONTRATO UOC N° 17/2024

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN (CVE) MITIC N° 02/2024 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DEL DATA CENTER Y ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD FÍSICA PLURIANUAL ID DE INTENCIÓN 448.

ANEXO 1 – LISTADO DE PRECIOS

LOTE N° 1					
Ítem	Bienes y/o Servicios	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido
1					
1.1	Readecuación de 4 puertas con cerradura antipánico	GL	GL	1	3.150.000
1.1.1	Mano de obra ítem 1.1	unidad	unidad	1	1.485.000
1.2	Readecuación del área Exterior	unidad	unidad	1	98.890.000
1.2.1	Mano de obra por m2 ítem 1.2	unidad	unidad	1	316.000
1.3	Mantenimiento Piso Técnico 60 m2.	GL	GL	1	12.500.000
1.3.1	Mano de obra ítem 1.3	unidad	unidad	1	365.000
1.4	Readecuación de Confinamiento de Pasillo	unidad	unidad	1	78.407.000
1.4.1	Mano de obra ítem 1.4	unidad	unidad	1	7.250.000
1.5	Limpieza General de la sala del NOC, sala de baterías y sala DC. con mano de obra	unidad	unidad	1	4.440.000
1.6	Pintura de la Sala del NOC, 70 m2	GL	GL	1	680.000
1.6.1	Mano de obra ítem 1.6	unidad	unidad	1	1.845.000
1.7	Ampliación Monitoreo Ambiental	unidad	unidad	1	9.660.000
1.7.1	Mano de obra ítem 1.7	unidad	unidad	1	805.000
2					
2.1	Readecuación del Sistema de Detección	unidad	unidad	1	26.730.000
2.2	Sistema de Extinción	unidad	unidad	1	18.437.000
2.3	Mano de obra ítem 2.1 y 2.2	unidad	unidad	1	5.017.000
3					
3.1	Sistema de Iluminación	Unidad	Unidad	1	
3.1.1	Mano de obra que incluya desmonte del grupo de artefactos de iluminación antigua	Unidad	Unidad	1	3.055.000
3.1.2	Instalación de lámparas LED 40W superior a 3500 lúmenes.	Unidad	Unidad	1	866.940
3.1.3	Mano de obra ítem 3.1.2	Unidad	Unidad	1	400.000
3.2	Readecuación del Sistema de Protección Sobre tensión	Unidad	Unidad	1	

DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CONTRATO UOC N° 17/2024

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN (CVE) MITIC N° 02/2024 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DEL DATA CENTER Y ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD FÍSICA PLURIANUAL ID DE INTENCIÓN 448.

3.2.1	Readecuación del tablero eléctrico y provisión de equipo supresor de transigente	Unidad	Unidad	1	7.527.000
3.2.2	Mano de obra ítem 3.2.1	Unidad	Unidad	1	1.150.000
3.3	Generador	Unidad	Unidad	1	
3.3.1	Cambio de filtro de Combustible	Unidad	Unidad	1	222.000
3.3.1.1	Mano de obra ítem 3.3.1	Unidad	Unidad	1	150.000
3.3.2	Cambio de Filtro de Aceite	Unidad	Unidad	1	620.000
3.3.2.1	Mano de obra ítem 3.3.2	Unidad	Unidad	1	150.000
3.3.3	Cambio Filtro de Aire	Unidad	Unidad	1	780.000
3.3.3.1	Mano de obra ítem 3.3.3	Unidad	Unidad	1	150.000
3.3.4	Cambio de Aceite	Unidad	Unidad	1	1.000.000
3.3.4.1	Mano de Obra ítem 3.3.4	Unidad	Unidad	1	72.727
3.3.5	Reparación de batería de arranque	Unidad	Unidad	1	1.000.000
3.3.5.1	Mano de obra ítem 3.3.5	Unidad	Unidad	1	150.000
3.3.6	Cambio de Liquido refrigerante	Unidad	Unidad	1	25.000
3.3.6.1	Mano de obra ítem 3.3.6	Unidad	Unidad	1	172.000
3.3.7	Correa Alternador	Unidad	Unidad	1	601.000
3.3.7.1	Mano de Obra ítem 3.3.7	Unidad	Unidad	1	155.000
3.4	Sistema de Alimentación ininterrumpida (UPS)	Unidad	Unidad	1	
3.4.1	Repuesto de Baterías 12V 100AH para remplazo	Unidad	Unidad		3.030.000
3.4.1.1	Mano de Obra ítem 3.4.1	Unidad	Unidad	1	172.000
4					
4.1	Aire tipo Confort	Unidad	Unidad	1	
4.1.1	Cambio de Compresor	Unidad	Unidad	1	1.112.000
4.1.2	Mano de obra ítem 4.1.1	Unidad	Unidad	1	349.600
4.1.3	Cambio de Condensador	Unidad	Unidad	1	5.732.000
4.1.4	mano de Obra ítem 4.1.3	Unidad	Unidad	1	379.500
4.1.5	Cambio de Evaporador	Unidad	Unidad	1	5.732.000
4.1.6	Mano de obra ítem 4.1.5	Unidad	Unidad	1	897.000
4.1.7	Carga de gas	Unidad	Unidad	1	1.203.220

DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CONTRATO UOC N° 17/2024

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN (CVE) MITIC N° 02/2024 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DEL DATA CENTER Y ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD FÍSICA PLURIANUAL ID DE INTENCIÓN 448.

4.1.8	Mano de obra ítem 4.1.7	Unidad	Unidad	1	105.800
4.2	Acondicionadores de Aire Precisión	Unidad	Unidad	1	
4.2.1	Cambio de Compresor	Unidad	Unidad	1	23.730.000
4.2.3	Mano de obra ítem 4.2.1	Unidad	Unidad	1	7.119.000
4.2.4	Cambio de Condensador	Unidad	Unidad	1	6.135.900
4.2.5	mano de Obra ítem 4.2.4	Unidad	Unidad	1	330.000
4.2.6	Cambio de Evaporador	Unidad	Unidad	1	6.135.900
4.2.7	Mano de obra ítem 4.2.6	Unidad	Unidad	1	330.000
4.2.8	Cambio de Filtro de Aire	Unidad	Unidad	1	1.113.200
4.2.9	Mano de obra ítem 4.2.8	Unidad	Unidad	1	340.000
4.2.10	Cambio de válvula de Expansión	Unidad	Unidad	1	2.881.500
4.2.11	Mano de Obra ítem 4.2.10	Unidad	Unidad	1	864.450
4.2.12	Cambio de Humificador	Unidad	Unidad	1	3.841.000
4.2.13	Mano de obra ítem 4.2.12	Unidad	Unidad	1	500.000
4.2.14	Carga de gas	Unidad	Unidad	1	3.300.000
4.2.15	Mano de obra ítem 4.2.14	Unidad	Unidad	1	1.011.000
LOTE N° 2					
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD FÍSICA					
Ítem	Bienes y/o Servicios	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido
1	Sistema de control Acceso Físico, 4 unidades	GL	GL	1	3.502.000
1.1	Montaje, configuración y Mano de obra	unidad	unidad	1	879.300
2	Sistema de video Vigilancia, 8 cámaras y un NVR	GL	GL	1	16.169.000
2.1	Montaje, configuración y mano de obra	unidad	unidad	1	2.470.000

DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CONTRATO UOC N° 17/2024

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN (CVE) MITIC N° 02/2024 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DEL DATA CENTER Y ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD FÍSICA PLURIANUAL ID DE INTENCIÓN 448.

Lote N° 3					
- Servicio de Soporte y Mantenimiento Preventivo					
Ítem	Bienes y/o Servicios	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido
1	Mantenimiento preventivo de equipos críticos del Data Center, chequeo, calibración y ajustes según estándares de fábrica que incluya el Sistema contra incendio, Sistema de energía, Sistema de Climatización.	Meses	Meses	24	24.950.000
TOTAL					598.800.000